



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCION (CD) N° 2540/25-

BUENOS AIRES, 17 JUL 2025

VISTO el expediente EX-2025-01402836- -UBA-DRI#SA_FDER, el Programa Interno Facultad de Derecho; la Resolución (D) N° 4627/23; la Resolución (D) N° 5179/24 y

CONSIDERANDO

Que la estudiante Maria del Rosario Guzman Antelo (DNI 43.085.239) ha participado de la experiencia de intercambio en la Universidad de Austin, Texas, EEUU, en el segundo semestre del 2024;

Que Dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N° 4627/23, la cual habilita el reconocimiento por parte del Consejo Directivo de los créditos o puntos que la alumna obtenga por los cursos que hubiera aprobado en la Universidad de Destino;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad de Austin Texas, de acuerdo a la tabla incluida en el Anexo I de la Resolución (CD) N° 747/23, aplicable toda vez que el sistema de calificación estadounidense está basado en la puntuación alfabética siendo A+ la nota máxima, F la nota mínima obtenible y D la calificación mínima para aprobar, criterio contenido en dicho anexo;

Que la Universidad de Austin Texas posee, al igual que la Facultad de Derecho, un mecanismo alternativo para determinar la suficiencia de la alumno en la materia cursada, asignando la calificación "CR", siglas atribuibles a "Credited", indicando la exitosa cursada en la materia, equiparable a la nota de "aprobado" utilizada por nuestra institución;

Que en la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13.5 horas de cursada;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar a la estudiante un total de: 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "U.S Law, an introduction" con un total de 33 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 28 de enero de 2025; 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología por haber aprobado la materia "Capital Punishment" con un total de 53 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 28 de enero de 2025; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "The Law of Artificial Intelligence" con un total de 28 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 28 de enero de 2025; 1 (un) punto en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Law of Music Festivals and Events" con un total de 14 horas y con una calificación de "Aprobado" en fecha 28 de enero de 2025; y 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Procesal por haber aprobado la materia "Alternative Dispute Resolution" con un total de 33 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 28 de enero de 2025;

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 15 de julio de 2025;



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

2540/25-

ORIGINAL

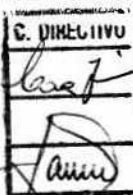
Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía Maria del Rosario Guzman Antelo (DNI 43.085.239) el puntaje en los siguientes Departamentos:

- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "U.S Law, an introduction" con un total de 33 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 28 de enero de 2025.
- 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología por haber aprobado la materia "Capital Punishment" con un total de 53 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 28 de enero de 2025.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "The Law of Artificial Intelligence" con un total de 28 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 28 de enero de 2025.
- 1 (un) punto en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Law of Music Festivals and Events" con un total de 14 horas y con una calificación de "Aprobado" en fecha 28 de enero de 2025.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Procesal por haber aprobado la materia "Alternative Dispute Resolution" con un total de 33 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 28 de enero de 2025.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO